

Política del Sistema de Gestión Integrado

En **Gestagua**, como empresa especializada en la gestión eficiente del Ciclo Integral del Agua, somos conscientes del compromiso que representa gestionar recursos naturales. Por ello, en la Dirección existe interés en hacer compatible nuestro crecimiento económico con una adecuada preservación del medio ambiente en el marco del desarrollo sostenible, con una gestión eficiente del consumo energético, así como una preocupación por proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud de los trabajadores y un adecuado cumplimiento de la legislación, mientras continúa ofreciendo una elevada calidad de nuestro servicio con el claro objetivo de satisfacer de forma honesta e íntegra las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

Los principios y objetivos generales que nos guían quedan plasmados en nuestra Política de Calidad, Medio Ambiente, Energía, Seguridad y Salud y Cumplimiento que, definida por la Dirección, forma parte de la Política General de la Empresa quien se compromete a que todas sus actuaciones se enmarquen progresivamente dentro de ella. Dicha Política se inspira en nuestro Sistema de Valores: Responsabilidad, Sentido del Servicio, Transparencia, Innovación, Solidaridad y Proximidad. Los Principios sobre los que se asienta son los siguientes:

REVISIÓN 9 | ABRIL 2021

- Comprometerse a cumplir con la legislación, normativa vigente y otros requisitos suscritos voluntariamente por **Gestagua**, así como satisfacer los requisitos de los grupos de interés de nuestras actividades.
- La actividad preventiva se orientará a conocer y analizar los riesgos, procesos y actividades para identificar, prevenir y reducir la magnitud o significación de los aspectos ambientales, de los riesgos penales y de soborno, del desempeño energético y eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- Rechazar y prohibir toda forma de comisión de hechos delictivos, como los delitos de corrupción tanto directa como indirecta, y manifestar su tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos. Asimismo, **Gestagua** exige el cumplimiento de la legislación penal y de soborno.
- Asumir el compromiso de prevención de los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores y de elegir aquellos procesos que generen un menor nivel de riesgo o contaminación.
- Establecer los mecanismos para controlar el comportamiento ambiental y los riesgos de nuestra empresa garantizando una adecuada protección del entorno, de nuestro personal, de la satisfacción de nuestros grupos de interés y la consecución de los objetivos marcados por **Gestagua**, a través de la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Energía, Seguridad y Salud y Cumplimiento (en base al marco de las normas UNE 19601 e ISO 37001) y de su desempeño.
- Fomentar el uso eficiente de la energía y el ahorro energético mediante el empleo de técnicas de ahorro en nuestras instalaciones. Apoyar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y respetuosos con el medio ambiente y promover el trabajo con proveedores que cuenten con una gestión energética eficiente de sus instalaciones, productos y servicios.
- Garantizar la formación y sensibilización de los trabajadores para que mejoren su actuación personal y su comportamiento ambiental y ético para alcanzar el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión. Estimular estos valores también entre los proveedores y subcontratistas que trabajan con **Gestagua**.
- Implicar a todos los trabajadores de la organización a participar en el Sistema de Gestión Integrado implantado.
- Satisfacer los requisitos de los clientes y otras partes interesadas y situar la calidad de nuestras actividades como ventaja frente a nuestros competidores.
- Establecer y fomentar la comunicación entre diferentes administraciones y entidades públicas y fortalecer el proceso de comunicación con el entorno social y partes interesadas en aquellos asuntos que guarden relación con la gestión ambiental, el cumplimiento y la seguridad y salud en el trabajo de **Gestagua**.
- Con esta política **Gestagua** se compromete a consultar y dejar participar a sus trabajadores en los temas relevantes de Seguridad y Salud en el trabajo, y cuando existan, los representantes de los trabajadores.
- Establecer y revisar objetivos consecuentes con la mejora de los procesos y del desempeño ambiental, potenciando el cumplimiento, el bienestar del entorno o la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente así como una gestión eficiente del consumo energético y disponer de toda la información y recursos necesarios para conseguir dichos objetivos y cumplir con esta Política de Gestión que serán cuantificables o medibles cuando sea posible de manera que se pueda evaluar el grado de consecución de los mismos y establecer las medidas oportunas en el caso de que se observen desviaciones.
- **Gestagua** impone la obligación de comunicar cualquier irregularidad o incumplimiento de Compliance o de la normativa antisoborno. Para ello dispone de un canal de comunicación y de planteamiento de inquietudes para los grupos de interés, de fácil acceso, para el reporte de cualquier conducta contraria a los principios y valores asumidos por la empresa. Dicho canal garantiza los principios de confidencialidad y no represalia al denunciante de buena fe.
- **Gestagua** ha nombrado un órgano supervisor de compliance y antisoborno con autoridad e independencia para la supervisión del Sistema de Gestión de Compliance Penal y Antisoborno.
- Los incumplimientos de la presente política, así como del Sistema de Gestión de Compliance Penal y Antisoborno serán sancionados de acuerdo con el Régimen Disciplinario de **Gestagua**.
- Garantizar la mejora continua del sistema de gestión establecido en los laboratorios de **Gestagua**, el compromiso de la Dirección de mantener una excelente calidad en los ensayos y servicios realizados y asegurar el compromiso de confidencialidad, imparcialidad, integridad e independencia del laboratorio cumpliendo los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

Esta política será revisada periódicamente en el marco de la revisión por la dirección y será comunicada a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella; estará a disposición de los socios de negocio que puedan representar riesgo penal o de soborno para **Gestagua** y de las partes interesadas, así como del personal en lugares visibles de los centros de trabajo.



Rogério Koehn
Director General